

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCION DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2024

ACTOR: VÍCTOR HUGO MEDINA ELÍAS

RESPONSABLE: INTERVENTORA Y
LIQUIDADORA DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

Guadalupe, Zacatecas, veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

La secretaria Johana Yasmin Ramos Pinedo da cuenta a la magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción del oficio TRIJEZ-SGA-2300/2024, mediante el cual la Secretaria General de Acuerdos remite el expediente TRIJEZ-JDC-097/2024, turnado a su ponencia.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita.

II. Téngase al actor por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda.²

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.


T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
ROCÍO POSADAS RAMÍREZ MAGISTRADA JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO SECRETARIA

¹ Artículo 26, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, así como 32, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

² Artículo 13, fracción III de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO**



EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-097/2024

ACTOR: VÍCTOR HUGO MEDINA ELÍAS

RESPONSABLE: INTERVENTORA Y LIQUIDADORA
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veinte de noviembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Rocio Posadas Ramírez instructora en el presente asunto, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**



LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**